



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)

Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477
C.I.F. : P-2300700-H

D^a María Luisa Gómez Lara, en calidad de Secretaria del Tribunal constituido para la baremación de las pruebas correspondientes a la convocatoria de una plaza de Policía Local, mediante oposición libre

CERTIFICO: Que el acta levantada por el Tribunal calificador de la 1^a parte, ejercicio teórico, de la prueba de “conocimientos”, celebrada el día 9 de noviembre de 2021, es del tenor literal siguiente:

“ACTA DEL TRIBUNAL REUNIDO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO DE LA PRUEBA DE “CONOCIMIENTOS” CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

En Arjonilla, a nueve de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reúnen en la Casa Municipal de la Juventud, sita en Plaza de la Encarnación, nº 3, los Sres/as. reflejados a continuación miembros del Tribunal calificador de las pruebas que comprende la convocatoria de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arjonilla, cuyas bases íntegras fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, número 1, de fecha 2 de enero de 2021 y un extracto en el BOJA, número 15, de fecha 22 de enero de 2021.

Presidente:

D. Mateo Víctor Martínez

Vocales:

D. Eloy Tobaruela Quesada.

D. Rafael Ruz Díaz.

D. Miguel Angel Díaz Carmona.

Secretario con voz y sin voto, la de la Corporación Dña. María Luisa Gómez Lara.

El objeto de la reunión es llevar a cabo el ejercicio teórico de la tercera Prueba de las que consta la convocatoria, de “conocimientos”, consistente en la contestación, por escrito, del cuestionario de 50 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, durante un tiempo de 60 minutos.





ILTMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)

Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477
C.I.F. : P-2300700-H

Dicha prueba se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener, como mínimo, cinco puntos en las contestaciones para pasar a la parte segunda de la tercera prueba, consistente en la resolución de un ejercicio práctico.

Según consta en las bases reguladoras de la convocatoria, las preguntas contestadas incorrectamente restarán 0,10 puntos, por lo cual cada dos respuestas incorrectas restan una correcta.

Acto seguido los opositores que superaron las pruebas anteriores, a las 16:40 horas comienzan la realización de la primera parte de la tercera prueba, durante una hora, finalizado la parte primera todos siendo las 17:40.

Finalizado el ejercicio primero, los miembros del Tribunal proceden a su corrección, siendo el resultado, el siguiente:

PRUEBA TEORICA:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F.	RESULTADO
ARJONILLA	GARCIA	JUAN FRANCISCO	53.5**.1**Q	4,10
CARRASCO	MARTÍNEZ	JUAN	77.3**.1**B	3,90
EXPÓSITO	ESPINOSA	ANTONIO JOSÉ	78.6**.9**P	6,60
HERRERA	MARTINEZ	JOSE CARLOS	53.5**.9**P	9,60
ORTEGA	MORAL	JOSÉ	77.3**.7**X	7,30
PERAMOS	LARA	BORJA	53.5**.5**G	5,90
PÉREZ	DIAZ	RAFAEL ANDRÉS	26.7**.5**R	5,80
RODRÍGUEZ	MUÑOZ	RAÚL	14.2**.5**R	5,00
RUIZ	VELASCO	JESÚS	30.2**.6**W	2,90
SÁNCHEZ	VÁZQUEZ	JESÚS ANTONIO	77.3**.6**B	2,00
TORIL	RAYO	FRANCISCO JAVIER	78.6**.5**L	5,70





ILTMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)

Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477
C.I.F. : P-2300700-H

El Tribunal antes de dar como definitivo el resultado obtenido en el examen tipo test, acuerda publicar la plantilla de resultados en la página web y conceder de plazo hasta las 23:59 horas del viernes día 12 de noviembre de 2021, para la presentación de cualquier reclamación o alegación relacionada con los exámenes realizados en el día de hoy, y reunirse nuevamente para la resolución de las posibles reclamaciones habidas el próximo jueves, día 18 de noviembre, a las 16:30 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Arjonilla.

Y en prueba de conformidad, firman los componentes del Tribunal la presente acta, siendo las diecinueve horas del día nueve de noviembre de dos mil veintiuno.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Presidente del Tribunal, en Arjonilla a 10 de noviembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Mateo Víctor Martínez

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. María Luisa Gómez Lara

